Xalapa, Ver., 19 de enero de 2021 **Comunicado: 1664**

Diputada propone que tala clandestina de árboles sea delito federal

- Penas de prisión de uno a nueve años y multas de 300 a tres mil días, plantea la legisladora Ivonne Trujillo.

Con el objeto de tipificar, en el Código Penal Federal, como delito la tala clandestina de árboles, la diputada Ivonne Trujillo Ortiz presentó al Congreso del Estado una iniciativa con proyecto ante el Congreso de la Unión, con lo que se buscaría imponer de uno a nueve años de prisión y de 300 a tres mil los días de multa, a quien cometa el citado ilícito.

Al participar durante la sesión ordinaria, la legisladora plantea reformar el párrafo primero del artículo 419 del Código Penal Federal para señalar que las penas antes mencionadas se aplicarían a quien ilícitamente realice la actividad de tala de árboles, transporte, comercie, acopie, almacene o transforme madera en rollo, astillas, carbón vegetal, así como cualquier otro recurso forestal maderable, o tierra procedente de suelos forestales en cantidades superiores a cuatro metros cúbicos o, en su caso, a su equivalente en madera aserrada.

En su intervención en Tribuna, la diputada Trujillo Ortiz precisó que la tala excesiva trae consecuencias que no sólo afectan a la diversidad de flora y fauna sino a la misma vida humana, ya que con la deforestación se liberan miles de toneladas de bióxido de carbono en la atmosfera, “la deforestación causa aproximadamente una cuarta parte de todas las emisiones de carbono producidas por el hombre”.

Subrayó que, de acuerdo con un estudio realizado por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el 70 por ciento de la madera que se comercializa en México tiene origen ilegal, lo cual da como resultado que la tasa de deforestación de México sea de aproximadamente 155 mil hectáreas por año, de las cuales 60 mil tienen su origen en la tala clandestina.

La representante del Distrito IX, con cabecera en Perote, indicó que el Gobierno Federal ha reconocido que Veracruz es de los estados de la República con mayores índices de tala ilegal. “Además, nuestro estado está entre las diez entidades del país donde no hay investigaciones por tala clandestina”.

Asimismo, recordó que en 1998 -en el Cofre de Perote- una pareja de talamontes dejó encendidas dos antorchas con las que se iluminaban mientras trabajaban al amparo de la

noche. Cuando una de ellas cayó al suelo, inició uno de los peores incendios que ha visto el país, que devastó tres mil hectáreas de bosque de pino y oyamel, añadió.

La diputada Ivonne Trujillo señaló que el caso más grave de reducción forestal lo presenta el Cofre de Perote con el 52 por ciento de su extensión desaparecida, ya que de las 11 mil 530 hectáreas que abarcan el Parque Nacional, poco más de seis mil ya no tienen árboles.

A decir de pobladores de la región del Cofre de Perote, expuso la legisladora, bastan apenas unos minutos para derribar árboles a los que les tomaron más de cien años crecer. “Una vez talados, podados y apilados, las vigas de madera de pino y oyamel, especies endémicas, viajan algunos kilómetros a empresas que ya los esperan para convertirlos en tarimas o cajas para empacar fruta” abundó.

La iniciativa, a la que se adhirió el Grupo Legislativo del PAN, fue turnada para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales. De aprobarse por el Pleno, el Congreso de Veracruz remitiría al Congreso de la Unión para el trámite legislativo correspondiente.

#-#-#-#